



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Fiduciaria Bogotá



DOCUMENTO DE SOLICITUD DE SUBSANABILIDAD

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

PROGRAMA EQUIPAMIENTOS URBANOS

CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-013-2019

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A: LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLA HERMOSA EN EL MUNICIPIO DE FONSECA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”

REGLAS DE SUBSANABILIDAD: De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Capítulo II, Subcapítulo I, numeral 1.28.1, el presente “*Documento de solicitud de subsanabilidad*” se emite con el fin que los proponentes aclaren, aporten información o documentos tendientes a subsanar la propuesta, siempre y cuando los mismos puedan ser objeto de subsanabilidad. Todos aquellos requisitos de la propuesta que afecten la asignación de puntaje o relacionados con la falta de capacidad no podrán ser objeto de subsanación, por lo que, los mismos deben ser aportados por los proponentes desde el momento mismo de la presentación de la oferta.

Los proponentes deberán allegar dentro del término preclusivo y perentorio que para el efecto se fije en el cronograma, las subsanaciones requeridas, de manera escrita, en archivo PDF al correo electrónico equipamientos@findeter.gov.co, o radicarlo en original y dos (2) copias debidamente foliadas en las instalaciones de FINDETER, ubicada en la Calle 103 # 19 – 20 Bogotá cuyo horario de atención al público es en jornada continua de lunes a jueves de 8:00 a 17:00 horas y los viernes de 7:00 a 17:00 horas, dirigido a la Dirección de Contratación, así mismo aquellos documentos que requieran presentación en original, no serán admitidos en correo electrónico, de modo que deberán radicarse en físico y original dentro de los horarios de atención señalados. No serán tenidas en cuenta las recibidas de manera extemporánea ni las radicadas en la Fiduciaria o lugar distinto al señalado.

En el evento en que la entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y, por ende, no lo haya requerido en el “Documento de Solicitud de Subsanabilidad”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá solicitar a los proponentes para que alleguen los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto le fije en el requerimiento.

Todos aquellos requisitos de la propuesta que afecten la asignación de puntaje o relacionados con la falta de capacidad, no podrán ser objeto de subsanación, por lo que, los mismos deben ser aportados por los proponentes desde el momento mismo de la presentación de la oferta.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

REQUERIMIENTOS: Con fundamento en lo anterior, una vez realizada la revisión de las propuestas nos permitimos solicitar a los proponentes que se relacionan a continuación para que, dentro del término fijado en



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Fiduciaria Bogotá



el cronograma, aclaren, aporten información o documentos tendientes a subsanar la propuesta, que se le requiere para acreditar el lleno de los requisitos habilitantes establecidos en los Términos de Referencia, así:

PROPONENTE No. 1: CONSORCIO AS INGENIEROS

A.- REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

1. Se le requiere al proponente que aporte certificado de pago de la garantía de seriedad de conformidad con los términos de referencia "2.1.8. **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA**" que transcribe: **"El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. Este soporte de pago será admisible por la entidad, hasta el plazo máximo de la actividad "Oportunidad para Subsanan", establecida en el cronograma de la convocatoria. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago"** toda vez que no fue aportada con la propuesta.

B.- REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

Observaciones de requerimiento a los Requisitos Habilitantes Financieros:

El proponente no tiene requerimientos.

C.- REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

Contrato 1: No. 2092949

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA TIPO B DENOMINADA CAYENAS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA

No tiene requerimientos de orden técnico.

Contrato 2: No. 2100946

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA TIPO A EN EL PREDIO LOS COLORES DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, CÓRDOBA

No tiene requerimientos de orden técnico.

Contrato 3: No. 103-COL-FY14

Objeto: CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS NORTE DE SANTANDER

No tiene requerimientos de orden técnico.



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Fiduciaria Bogotá



PROPONENTE No. 2: ING INGENIERÍA S.A.S.

A.- REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

1. Si bien el proponente aportó para la presente convocatoria una garantía de seriedad, en la cual se evidencia que la constitución es de conformidad a la opción No. 2 "EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES" de acuerdo con lo determinado en el numeral 2.1.8. ""GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA"", de los términos de referencia, esta no da cumplimiento a todo lo establecido en el numeral aludido, en atención a que dentro de la garantía de seriedad no fue relacionado lo señalado en inciso b) que se transcribe y resalta a continuación, por lo cual, se solicita al proponente realizar la modificación, donde sea incluido, lo estipulado expresamente en el numeral 2.1.8 de los términos de referencia, con el fin de dar cumplimiento a este requisito, así:

"(...)

Esta garantía deberá señalar expresamente que:

La aseguradora cubre a LA ENTIDAD de las sanciones imputables al proponente de las obligaciones establecidas en los términos de referencia, el estudio previo y/ o las reglas de participación, en los siguientes eventos:

- a) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.
- b) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en el pliego de condiciones, los términos de referencia, el estudio previo y/ o las reglas de participación, se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.
- c) El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.
- d) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.

(...)"

2. De conformidad con el numeral 1,4 del subcapítulo I de los términos de referencia, el plazo total de ejecución del contrato es de TRECE (13) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, y en la " En la carta de presentación de la propuesta aportada por el proponente indica que es de 13,5 meses por lo anterior se requiere aclarar el plazo de ejecución del contrato.

B.- REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

Observaciones de requerimiento a los Requisitos Habilitantes Financieros:

El proponente no tiene requerimientos.

C.- REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

Contrato 1: No. 1285 DE 1996

Objeto: EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PENITENCIARIA DE APARTADO (ANTIOQUIA)

No tiene requerimientos de orden técnico.

Contrato 2: No. 1337 DEL 27 DE JULIO DE 2010

Objeto INTERVENTORÍA DE LAS OBRAS A EJECUTAR Y DE LA DOTACIÓN DE MOBILIARIO EN EL MARCO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN NÚMERO DE 1251 (548) (329) DE 2009 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, EL DEPARTAMENTO BOYACÁ Y LA FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA.

No tiene requerimientos de orden técnico.

Contrato 3: No. PAF-EUC-006-2015

Objeto: INTERVENTORÍA INTEGRAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA DE LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN COLEGIO Y UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL-UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN NUEVA ESPERANZA EN EL MUNICIPIO DE LA SOLEDAD DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

No tiene requerimientos de orden técnico.

PROPONENTE No. 3: CONSORCIO ARROYITO

A.- REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

1. Se le requiere al integrante del Consorcio, RM INGENIEROS S.A.S, que allegue el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES de conformidad con los términos de referencia *"Únicamente para efectos de la verificación y evaluación del factor cumplimiento contratos anteriores, las personas naturales o jurídicas que se encuentren inscritas en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio, deberán aportar el certificado del registro del proponente singular y el de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal tratándose de proponente plural, actualizado y expedido(s) dentro de los treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria"*

B.- REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

Observaciones de requerimiento a los Requisitos Habilitantes Financieros:

El proponente no tiene requerimientos.

C.- REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

Contrato 1: No 0313 del 17 de abril del 2015



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Fiduciaria Bogotá



Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN MEGA COLEGIÓ LA FRONTERA MUNICIPIO VILLA DEL ROSARIO NORTE DE SANTANDER

No tiene requerimientos de orden técnico.

Contrato 2: No 2017-079

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL, Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA FASE II DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LORENZO DEL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA META

No tiene requerimientos de orden técnico.

Contrato 3: No 2124280

Objeto: INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DEL DONCELLO (CAQUETÁ)

No tiene requerimientos de orden técnico.

PROPONENTE No. 4: CONSORCIO CDI FONSECA

A.- REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

1. De acuerdo con el numeral 2.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: *"(...) El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. Este soporte de pago será admisible por la entidad, hasta el plazo máximo de la actividad "Oportunidad para Subsanan", establecida en el cronograma de la convocatoria. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago".*

2. La persona natural integrante del consorcio, deberá aportar planilla o constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social, mediante el cual acredite que se encuentra vinculado bajo la modalidad de cotizante, beneficiario o afiliado al régimen subsidiado, al menos del mes inmediatamente anterior a la fecha del cierre de la presente convocatoria, con el fin de dar cumplimiento a este requisito.

3. "De acuerdo con el numeral 2.1.13. de los términos de referencia: CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL *"(...) La persona jurídica nacional o extranjera con domicilio y/o sucursal en Colombia, deberá allegar certificación expedida por el Revisor Fiscal en el que conste si se trata de una sociedad anónima abierta o cerrada. Este requisito sólo será exigible para las sociedades anónimas. (...)"* Por lo anterior, es necesario allegar el certificado correspondiente. "

B.- REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

Observaciones de requerimiento a los Requisitos Habilitantes Financieros:

El proponente no tiene requerimientos.

C.- REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

Contrato 1: No. 002 DE 2011



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Fiduciaria Bogotá



Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL AL CONTRATO DE OBRA No 001 DE 2011 SUSCRITO CON EL CONSORCIO VARELA CIVILIA CUYO OBJETO ES REALIZAR, LA CONSTRUCCIÓN DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ

No tiene requerimientos de orden técnico.

Contrato 2: No. 120 DE 2010

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TRECE AULAS, DOS BATERÍAS SANITARIAS, INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO COMPARTIR DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA

No tiene requerimientos de orden técnico.

Contrato 3: No. 1539 DE 2009

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DESMINADO HUMANITARIO Y DEL EDIFICIO DE AULAS "ANTONIO BARAYA" EN EL CANTÓN CALDAS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE AULAS CEMIL EN EL CANTÓN NORTE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C

No tiene requerimientos de orden técnico.

PROPONENTE No. 5: CONSORCIO INTER CDI

A.- REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

1. El numeral 2.1.2. de los términos de referencia, establecen que el documento de constitución del proponente plural deberá constar por lo menos "*(...) Nombre y domicilio de los constituyentes (...)*" En el documento consorcial allegado no consta el domicilio de la persona natural JAIME HERNANDO MORENO ESPAÑA.

B.- REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

Observaciones de requerimiento a los Requisitos Habilitantes Financieros:

El proponente no tiene requerimientos.

C.- REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

Contrato 1: No. 362 DE 2013

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SECCIÓN ESCUELA JUAN DEL CORRAL PRIMERA ETAPA, DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JAVIERA LONDOÑO EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN

No tiene requerimientos de orden técnico.



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Fiduciaria Bogotá



Contrato 2: No. PSPJ 1652 DE 2011 CM-235

Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, AULAS Y BATERÍAS SANITARIAS EN SISTEMAS ALTERNATIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

No tiene requerimientos de orden técnico.

Contrato 3: No. 1653 DE 2012 CM-235

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE LOS AJUSTES A LOS DISEÑOS Y A LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y BATERÍAS SANITARIAS EN SISTEMAS ALTERNATIVOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA

No tiene requerimientos de orden técnico.

PROPONENTE No. 6: CONSORCIO CDI GUAJIRA

A.- REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

1. Se le requiere al proponente que allegue la carta de presentación de la propuesta con los numerales debidamente diligenciados, de conformidad con los términos de referencia, toda vez que la aportada no corresponde con la de los términos.

B.- REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

Observaciones de requerimiento a los Requisitos Habilitantes Financieros:

El proponente no tiene requerimientos.

C.- REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

Contrato 1: No. 057 2000

Objeto: INTERVENTORÍA DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESTABLECIMIENTO DE EDUCACIÓN GENERAL ZONA SUR ORIENTAL DE VALLEDUPAR.

No tiene requerimientos de orden técnico.

Contrato 2: No. 2092285

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL, PRESUPUESTAL A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL SECTOR DE CIUDADELA DEL CAFÉ EN LA CIUDAD DE PEREIRA RISARALDA

No tiene requerimientos de orden técnico.

Contrato 3: No. 358 de 2004



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Fiduciaria Bogotá



Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL CEAD DE DUITAMA

No tiene requerimientos de orden técnico.

PROPONENTE No. 7: INGENOBRAS CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA SAS

A.- REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

Verificada la propuesta no hay requerimientos que realizar.

B.- REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

Observaciones de requerimiento a los Requisitos Habilitantes Financieros:

El proponente no tiene requerimientos.

C.- REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

Contrato 1: No. PAF-MME-015-2014

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA NELSON MANDELA UBICADA EN LA URBANIZACIÓN NANDO MARÍN EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR DEPARTAMENTO DEL CÉSAR

No tiene requerimientos de orden técnico.

Contrato 2: No. 976 del 2010.

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN TERMINACIÓN DEL HOSPITAL SAN MARTÍN DEL MUNICIPIO DE ASTREA EN EL DEPARTAMENTO DEL CÉSAR

No tiene requerimientos de orden técnico.

Contrato 3: No. 099 de 2013

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE OBRA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DEL DESARROLLO INFANTIL EN EL BARRIO WILCHES MUNICIPIO DE CERETE DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

No tiene requerimientos de orden técnico.

PROPONENTE No. 8: CONSORCIO INTERVENTORÍAS GUAJIRA

A.- REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Fiduciaria Bogotá



1. Se le requiere al proponente que allegue la constancia de pago de la garantía de seriedad de conformidad con los términos de referencia **"2.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA"** que transcribe: **"El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. Este soporte de pago será admisible por la entidad, hasta el plazo máximo de la actividad "Oportunidad para Subsana", establecida en el cronograma de la convocatoria. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago"**

2. Se le requiere al integrante del Consorcio - INGENIERÍA DE PROYECTOS AML S.A.S, que allegue el **formato 2 CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.**, debidamente diligenciado por su revisor fiscal, toda vez que este cuenta con uno.

B.- REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

Observaciones de requerimiento a los Requisitos Habilitantes Financieros:

El proponente no tiene requerimientos.

C.- REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

Contrato 1: No. 0452 DE 2015

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN MEGACOLEGIO LA GABARRA, MUNICIPIO DE TIBÚ, NORTE DE SANTANDER

No tiene requerimientos de orden técnico.

Contrato 2: No. 0058 DE 2012

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL ÁREA DE CONSULTA EXTERNA, HOSPITALIZACIÓN PEDIÁTRICA, SALAS DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL SAN JOSE DE TADÓ, MUNICIPIO DE TADÓ, DEPARTAMENTO DE CHOCÓ

No tiene requerimientos de orden técnico.

PROPONENTE No. 9: INGENIERÍA DE PROYECTOS S.A.S.

A.- REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

Verificada la propuesta no hay requerimientos que realizar.

B.- REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

Observaciones de requerimiento a los Requisitos Habilitantes Financieros:

El proponente no tiene requerimientos.

C.- REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Fiduciaria Bogotá



Contrato 1: No 2121523

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA TIPO A DENOMINADA LA CIUADELA EN EL MUNICIPIO DE TUMACO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO

No tiene requerimientos de orden técnico.

Contrato 2: No 2110719

Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA TIPO A EN EL PREDIO DENOMINADO GRAN ABASTO EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD - ATLÁNTICO

No tiene requerimientos de orden técnico.

PROPONENTE No. 10: CONSORCIO CDI FONSECA

A.- REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

1. Se le requiere al proponente que allegue la constancia de pago de la garantía de seriedad de conformidad con los términos de referencia, "**2.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA**" que transcribe: "**El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. Este soporte de pago será admisible por la entidad, hasta el plazo máximo de la actividad "Oportunidad para Subsanan", establecida en el cronograma de la convocatoria. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago**". toda vez que no la aporto.

B.- REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

Observaciones de requerimiento a los Requisitos Habilitantes Financieros:

El proponente no tiene requerimientos.

C.- REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

Contrato 1: No 001 DE 2004

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA Y JURÍDICA DE LAS OBRAS QUE TIENEN POR OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE CUATRO (4) PISOS PARA USO INSTITUCIONAL (EDUCATIVO) DENOMINADO "CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR - CUN" UBICADO EN LA CARRERA 4 No 30-20 DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA - CÓRDOBA

No tiene requerimientos de orden técnico.

Para constancia, se expide a los veintinueve (29) días del mes de abril de dos mil diecinueve (2019).
PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.